

Declaración sobre los Derechos Humanos

La Iglesia Católica considera que los derechos humanos son inherentes a cada persona en virtud de su dignidad humana y, como tal, merecen respeto y protección. Este punto de vista está enraizado en las enseñanzas Católicas sobre el valor y la dignidad de cada vida humana, que se cree que es un don de Dios.

La Iglesia reconoce la importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que describe un conjunto de derechos y libertades a los que tienen derecho todos los individuos, incluido el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, y de religión. La Iglesia también reconoce los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho a la educación, el derecho al trabajo y el derecho a la vivienda.

La Iglesia apoya la protección de los derechos humanos a través de sus diversas iniciativas sociales, humanitarias y educativas, y alienta a los Católicos a ser activos en la promoción de los derechos humanos en sus comunidades, a través de su defensa y otras formas de compromiso social. La obra principal de la Iglesia es compartir el Evangelio de Jesucristo por todo el mundo. Es este Evangelio el que enseñará a los demás cómo vivir una vida debidamente ordenada hacia la gloria de Dios.

(1 de febrero de 2023)